



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

16 DE JULIO DE 2025

II SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS, EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SITO, EN CALLE MARIANO ABASOLO, NÚMERO 2156, C.P. 25280, COLONIA GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: el Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría del Trabajo, suplente de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno; Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; Lic. Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana, en representación del Lic. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; C.P. Antonio Zeron Puga, Coordinador de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas, en representación del Mtro. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en representación del Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en su carácter de Vocal y C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández, Subdirectora de la Auditoría Gubernamental, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación de la comisaria titular y suplente; asimismo la presencia del Lic. José Pablo Castellanos Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.- BIENVENIDA. -

Como punto del orden del día, el Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, representando a la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo, dio la bienvenida a los integrantes de la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025 y agradeció el tiempo por su asistencia, solicitando hacer llegar sus saludos, de parte de la Secretaría, a cada uno de los titulares de las dependencias que representan en esta Sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -

La Secretaría Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, son válidos.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Acto seguido, el Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025 y solicitó a la Secretaría Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, da lectura al orden del día, por lo que, de no existir algún inconveniente, se apruebe el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

C
J
H
K



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

✉️ Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta II/EXTRAORDINARIA/2025, de la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, de fecha 04 de julio de 2025.
- V. Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
 - a) Informe de actividades del segundo trimestre del 2025. En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales y la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - b) Informe de Avance de Gestión Financiera, del segundo trimestre 2025. En cumplimiento al artículo 10, segundo párrafo; el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas; y las fracciones XI y XII del artículo 13 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - c) Adecuaciones presupuestales 2025. En cumplimiento a los artículos 17 fracción IV, 18 fracción III y 43 de la Ley de Entidades Paraestatales; 6, fracción XII, 13, fracción IX, 18, fracciones VI y XIII y 21 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - d) Proyecto preliminar del presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Conforme a lo señalado por el artículo 42 y 48 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales; 6 fracción XII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - e) Manuales de procedimientos:

De conciliación individual:

- Atención y asesoría u orientación
- Conciliación individual prejudicial
- Ratificación de convenio
- Seguimiento de cumplimiento de convenio

Procedimientos Adjetivos:

- Reclutamiento y selección de personal conciliador
- Realizar el ingreso del personal
- Detectar necesidades de capacitación
- Operar y ejecutar capacitación

Conforme a lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 13 y 18 de la Ley y 12 del Reglamento Interior, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- f) Manual de políticas y procedimientos para la operación del comité de ética. Conforme a lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 13 y 18 de la Ley y 12 del Reglamento Interior, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- g) Código de conducta. Conforme a lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 13 y 18 de la Ley y 12 del Reglamento Interior, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- h) Protocolo para presentar una denuncia ética. Conforme a lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 13 y 18 de la Ley



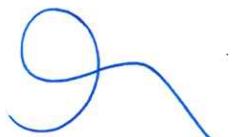
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

• Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

• (844) 402 0867 /6023

• Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

2/16





y 12 del Reglamento Interior, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, puso a consideración del órgano colegiado, la aprobación del orden del día y al no haber intervenciones de los integrantes respecto al punto citado, el Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la Sesión y sometiera a votación de los integrantes su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO 01/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El Orden del Dia.*

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, II/EXTRAORDINARIA/2024, DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025.-

En el cuarto punto del orden del día, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicitó su anuencia para que se dispense la lectura del documento de la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 04 de julio del año 2025, lo anterior porque dicho documento fue leído y firmado el día de la Sesión Extraordinaria, por sus integrantes.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, sometió a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

ACUERDO 02/II Sesión Extraordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El acta II/ Extraordinaria/2024, de la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 04 de julio del año 2025.*

V.- SOLICITUD DE ACUERDOS, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:

a) El informe de actividades del segundo trimestre del 2025.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso a) del quinto punto del orden del día, que corresponde a la presentación y aprobación en su caso del informe de actividades del segundo trimestre 2025, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales, así como la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral, ambas leyes del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los cuales se establece que, esta Junta de Gobierno tiene la atribución de analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda la Dirección General del Centro, me permito presentar el informe correspondiente al periodo abril-junio del año 2025, en los siguientes términos:

Solicita la intervención del Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, Director Jurídico, presentar en esta Sesión la Información correspondiente, respecto a los asuntos jurídicos.

En uso de la voz, el Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, saluda a los integrantes de la Junta de Gobierno y que respecto a los asuntos de amparos, en el segundo trimestre del año que se informa, se encuentran en trámite 3 demandas de amparo indirecto en contra de las determinaciones de este organismo descentralizado, remitiendo los informes previos y justificados solicitados, asimismo que en este trimestre no se recibieron amparos en revisión, contando actualmente con 1 juicio contencioso administrativo, en la Delegación Laguna. Que en cuanto a los procedimientos colectivos, en el segundo trimestre, se atendió un procedimiento de Huelga entre la Unión Sindical de Empleados de



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila ccl_coahuila



la Laguna "UNE" en contra del SISTEMA Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, llegando a un acuerdo ante el Tribunal Laboral.

Por cuanto hace a QuejaNet, mediante la plataforma se recibieron 3 quejas, las cuales se encuentran en proceso de investigación.

Respecto a transparencia y acceso a la información, el Director Jurídico informa que de abril a junio del presente año, se recibieron ocho solicitudes de información, uno sobre derechos de ARCOP, dos de protección a datos personales, una de información de servidores públicos, respecto a actividades del centro y tres de información que derivaron en incompetencia, mismas que fueron contestadas en tiempo y forma; por lo anterior informado, regresa el uso de la Voz a la Directora General.

En el Segundo Trimestre del 2025 se han recibido:

8 solicitudes de información

- 1 sobre derechos ARCOP;
- 2 respecto a protección de datos personales
- 1 de Información de servidores públicos
- 1 respecto a actividades del Centro
- 3 solicitudes de información que derivaron en incompetencia.

En uso de la voz, la Directora General, señala que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto a la formación y capacitación del personal, informa del programa académico de Mejora de la Justicia Laboral del ITAM, se encuentran cursando la segunda generación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Conciliación Laboral y el Programa de Formación de Facilitadores. Y que del Centro Internacional de Formación de la OIT, el curso Autoguiado sobre Conciliación/Mediación de Conflictos Laborales, fue llevado a cabo por el personal del Centro; en cuanto al curso, Fortaleciendo Conocimientos 2025, impartido por la Auditoría Superior del Estado, participaron 4 funcionarios de la Dirección General.

ASE FORTALECIENDO CONOCIMIENTOS 2025

- Elaboración e Integración de la Cuenta Pública: Enfoque Teórico y Práctico
- Consideraciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Regulación de los Procedimientos de Adquisiciones.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Centro Internacional de Formación de la OIT

- Curso Autoguiado sobre conciliación/mediación de conflictos laborales.

Por lo que respecta a los reportes estadísticos, la Dirección General, tiene la obligación de dar seguimiento a las estadísticas correspondientes al desempeño del Centro y la celebración de convenios derivados del procedimiento de conciliación prejudicial, por lo que se continúan reportando de manera diaria y mensual toda la información requerida, ante la Secretaría del Trabajo del Estado, la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

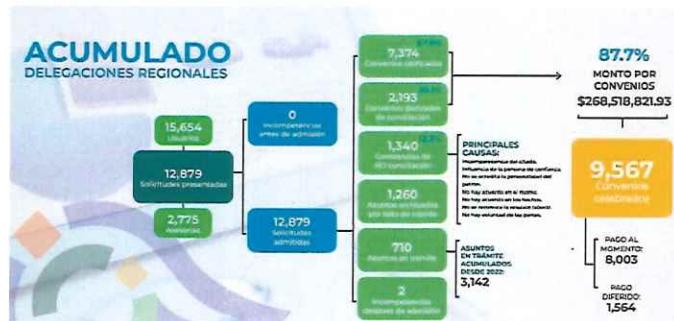
👤 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

Para continuar con el informe de actividades, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, solicita la intervención del Ing. Juan José Contreras Zúñiga, Director de Informática del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente lo correspondiente, no sin antes agradecer la Intervención del Director de Asuntos Jurídicos.

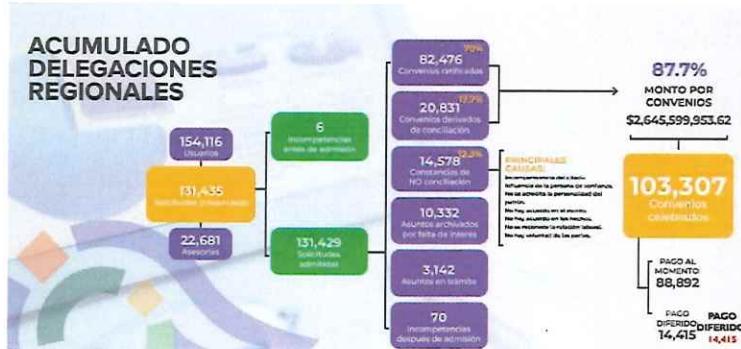
El Ing. Juan José Contreras Zuñiga, saluda a los presentes e informa que para la Seguridad Informática y protección de la información y al tener acceso el personal conciliador al Sistema Nacional de Conciliación, por sus siglas SINACOL, se están realizando campañas de seguridad informática, en donde se hizo el cambio de accesos al Sistema, también la revisión de usuarios autorizados y la revisión de la información ingresada por los interesados, asimismo se realizan campañas informativas para los usuarios sobre temas de virus, páginas e información falsa, revisión y actualización de los equipos de seguridad informática y monitoreo permanente de los servidores, así como mantenimientos preventivos para la óptima funcionalidad del equipo, revisión continua y monitoreo de red para su eficaz desempeño, asimismo actualización de antivirus en todos los equipos del estado, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo, que es todo lo que tiene que informar y devuelve el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Continuando con la información de actividades del segundo trimestre abril-junio del 2025, respecto a Fortalecer los Servicios de Conciliación Laboral en el Estado, la Directora General, informa que el Centro de Conciliación Laboral, obtuvo un 87.7% en conciliación prejudicial, en donde se brindó atención a 15,654 personas usuarias, 2,775 asesorías y se recibieron 12,879 solicitudes de conciliación, de la cuales se celebraron 9,567 convenios de trabajo prejudiciales, lo que equivale a un monto de \$268,518,821.93 (Doscientos sesenta y ocho millones, ochocientos veintiún mil 93/100 M.N.); asimismo informa el acumulado desde el 03 de octubre de 2022 a la fecha en donde existe un total de 154,116 usuarios atendidos, 22,681 asesorías brindadas, 131,435 solicitudes presentadas y 103,307 convenios celebrados, lo que equivale a un monto de \$2,645,599,953.62 (Dos mil seiscientos cuarenta y cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, novecientos cincuenta y tres 62/00 M.N.), con un 87.7% de conciliación prejudicial.

ABRIL-JUNIO 2025



ACUMULADO OCTUBRE 2022 A JUNIO 2025



G

Y

Z

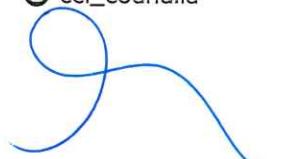


CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ccl_coahuila



Para concluir con el informe de actividades en uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que se firmó el Acta Compromiso en materia de Control Interno e Integridad, reafirmando el compromiso del organismo, para implementar el modelo estatal de control interno, que fortalece la institucionalidad y la ética en el servicio público. Asimismo señala que participó en la Ciudad de México en la Reunión del Comisión Nacional de Centros de Conciliación, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria donde se tomaron acuerdos clave para seguir fortaleciendo la justicia laboral.



Por último señala que las Delegaciones Sureste, Laguna y Carbonífera, participaron en las ferias del empleo 2025. desarrolladas en sus municipios y promovidas por la Secretaría del Trabajo, proporcionando información a los interesados de la función que desarrolla el Centro en las Delegaciones, reforzando con ello la protección de los derechos laborales en el Estado.



G

J

H



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

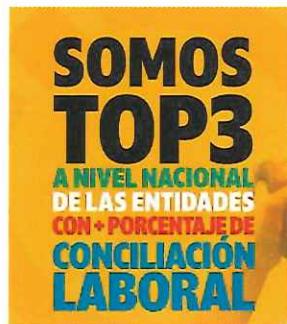


En cuanto a las sesiones COCODI y Comité de Ética, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 y la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional por sus siglas (COCODI), marcada por la toma de protesta de nuevos integrantes y el fortalecimiento de acciones clave para el desempeño institucional, asimismo se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, para revisar acciones dirigidas a consolidar un entorno laboral respetuoso y profesional.

Para concluir el informe de actividades del segundo trimestre, respecto al Conocimiento de la Ciudadanía sobre los servicios y procedimientos, estudiantes de la facultad de Administración de la UAdeC, visitaron la Delegación Regional Norte I, del Centro de Conciliación Laboral, recibiendo una charla informativa sobre el nuevo sistema de justicia laboral, así como las funciones y acciones que se desarrollan en el organismo.



Con lo anterior, da por terminado el informe de actividades, mencionando y reiterando que Coahuila sigue siendo un referente a nivel nacional en la implementación del sistema de justicia laboral, manteniéndose dentro del TOP3 de mejores porcentajes de conciliación prejudicial, obteniendo un segundo lugar a nivel nacional, en el último trimestre reportado por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, agradeciendo nuevamente, al Director de asuntos Jurídicos y al Director de Informática sus intervenciones presentando la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Informe de actividades del segundo trimestre 2025.



G

ACUERDO 03/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: La presentación del Informe de Actividades del segundo trimestre 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila.

J

H



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

👤 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

b) Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre 2025.

En uso de la palabra, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, respecto al inciso b) del quinto punto del orden del día, que corresponde al informe de Avance de Gestión Financiera, trimestre abril-junio 2025, solicita la intervención de la Lic. **Cecilia Berenice Valdez Gómez**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. **Cecilia Berenice Valdez Gómez**, señala que como marca la normatividad se está presentando la información de la Gestión Financiera del segundo trimestre de 2025, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, en los formatos que previamente se les compartió vía correo electrónico, para su revisión, formatos que nos señala la Auditoría Superior del Estado y comentó que los Ingresos provinieron de la única fuente de financiamiento a través de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, para la operatividad de la dependencia en los términos siguientes:

ACTIVO CIRCULANTE

La sumatoria al final del periodo para esa sección es de **\$ 459,586.21** la cual se reparte en 2 aspectos: **\$ 459,587.21** de efectivo y equivalentes (montos en cuentas bancarias) y **-\$1.00** de Derecho a Recibir bienes y servicios, (este monto negativo se refiere a un ingreso que realizó el proveedor como prueba para el depósito de una devolución de pago, durante el ejercicio 2023, acordando con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, realizar las acciones necesarias para que se registre en cero ese concepto).

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante refleja el monto total de **\$8,609,490.41** pesos, dividido en los siguientes montos: **\$10,164,388.49** de bienes muebles (escritorios, libreros, sillas, etc.); **\$46,144.80** de bienes intangibles (software y Antivirus), que fueron adquiridos con el subsidio federal 2023 y el registro de depreciación anual de activos por **-\$1,601,042.88** de acuerdo a su valor de depreciación, hecho en su mayoría durante el mes de noviembre 2024 por fecha de adquisición.

PASIVO CIRCULANTE.

El pasivo circulante por un monto de **\$391,779.77** comprende solamente los adeudos compuestos por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta del mes de junio 2025, pagadas a inicios del mes de julio 2025.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Se refleja solamente en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el cual se encuentra el resultado de ahorro (estos son ingresos-egresos presupuestales que también están en la balanza presupuestal) por **\$15,163.53**, resultados de ejercicios anteriores por **\$8,679,219.96** y la rectificación de resultados ejercicios anteriores - **\$17,086.70** (este último se refiere a la devolución de montos a Tesorería de la Federación, por concepto de subsidio federal 2023). El monto total de la Hacienda pública asciende a **\$8,677,296.79**. Los montos iguales por **\$9,069,076.62** en activo y pasivo más la hacienda pública, reflejan el correcto balance de las cuentas en este estado financiero.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (CLASIFICADOR RUBRO INGRESOS)

Del 1º de enero al 30 de junio de 2025, este ente público solo recibió ingresos de las siguientes fuentes: **\$15,465,256.76** de Transferencias, asignaciones y subsidios – presupuesto estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, incluyendo presupuesto virtual ejercido directamente por dicha Secretaría y **\$441.49** de productos financieros (intereses cuentas de banco), por una suma total de **\$15,465,698.25**. Se observa un subejercicio de ingresos para este trimestre.

INFORME DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Segundo Trimestre 2025					
Estado Analítico de Ingresos	Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 (Días en Pesos)				
	Motivo de Ingresos	Estimado	Aplicaciones (Residuos/Comes)	Motivación	Diferencia
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones a Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	441.49	441.49
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otras Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Recursos, Beneficios y Subsidios, Dotación, Desembolsos, Fideicomisos y Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Aportaciones, Subsidios, Subvenciones, premios y bonificaciones	29,517,022.76	29,517,022.76	15,465,698.25	15,465,698.25	24,752,001.24
Ingresos Generados de Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	29,517,022.76	29,517,022.76	15,465,698.25	15,465,698.25	24,752,001.24
Ingresos excedentes					



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

● Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

✉ Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ccil_coahuila



3. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO)

CAPITULO	APROBADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$35,898,962.00	14,677,924.26	15,298,493.07
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$800,000.00	438,468.30	361,531.70
3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,818,960.00	303,5253.56	2,515,434.44
4000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES BECARIOS	0	0	0
5000 VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0

4. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concuerda con lo presentado en el apartado 1 que corresponde al Estado de Situación Financiera, en el campo de Hacienda Pública/Patrimonio. Primero, se puede observar el patrimonio generado por \$8,662,133,26, seguido del Patrimonio generado neto del ejercicio 2024 por con el mismo monto de 8,662,133.26 pesos. Por lo tanto se puede reflejar entonces la variación de Hacienda Pública 2025 por un monto de 15,163.53 en este primer semestre; siendo el monto final una Hacienda Pública, al 30 de junio de 2025, por un monto de \$8,677,296.79

5. DICTÁMENES DESPACHO EXTERNO

Por último, en su exposición, señala que se cuenta con el dictamen del Despacho Externo, en sentido positivo, asignado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza y no se encuentran observaciones o salvedades mayores. Solo emiten recomendaciones para su corrección, con lo anterior concluye su participación y devuelve el uso de la voz a la Secretaría Técnica, para solicitar su aprobación del acuerdo, en la forma acostumbrada.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila | ccl_coahuila

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Informe de Gestión Financiera trimestre abril-junio de 2025;

ACUERDO 04/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *La presentación del Informe de la Gestión Financiera del trimestre segundo trimestre 2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización, informe al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado lo conducente, asimismo su publicación en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, conforme a lo señalado por la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

c) Adecuaciones presupuestales 2025.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso c) del quinto punto del orden del día, que corresponde a las adecuaciones presupuestales 2025 y solicita la intervención de la Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Directora Administrativa, señala que en el presupuesto para este ejercicio fiscal 2025 se autorizaron \$800,000.00 para el capítulo 2000 y \$2,818,960.00 para el capítulo 3000, considerando que tenemos un subejercicio a junio del 2025 por \$361,531.00 pesos solicitamos la modificación al presupuesto por \$400,000.00 del capítulo 3000 al capítulo 2000, toda vez que los gastos principales para la operación como son material de oficina, material de limpieza, toners, combustible mismos que se contemplan dentro del capítulo 2000, por eso el motivo de la solicitud de modificación al presupuesto, de que el presupuesto autorizado, solo cambiarlo al capítulo que es necesario para concluir estos 5 meses de operación en el año 2025

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Importe Aprobado	Adecuación Presupuestal	Importe Modificado
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
TOTAL		\$39,517,922.00	\$0.00	\$39,517,922.00
1000 Servicios Personales		\$35,898,962.00	\$0.00	\$35,898,962.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		\$29,820,000.00	\$0.00	\$29,820,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$3,638,762.00	\$0.00	\$3,638,762.00
Seguridad Social		\$2,116,200.00	\$0.00	\$2,116,200.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Previsiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 Materiales y Suministros		\$800,000.00	\$400,000.00	\$1,100,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		\$262,000.00	\$400,000.00	\$662,000.00
Alimentos y Utensilios		\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$456,000.00	\$0.00	\$456,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros para Seguridad		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00
3000 Servicios Generales		\$2,818,960.00	(\$400,000.00)	\$2,518,960.00
Servicios Básicos		\$84,800.00	\$0.00	\$84,800.00
Servicios de Arrendamiento		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$853,000.00	(\$200,000.00)	\$653,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$456,000.00	\$0.00	\$456,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios de Traslado y Vátilcos		\$384,560.00	\$0.00	\$384,560.00
Servicios Oficiales		\$1,037,000.00	(\$200,000.00)	\$837,000.00
Otros Servicios Generales		\$0.00	\$0.00	\$0.00

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ col_coahuila

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de las adecuaciones al presupuesto 2025;

ACUERDO 05/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *La adecuación presupuestal por un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 2000, Materiales y suministros.*

d) Proyecto preliminar del presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso d) del quinto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto preliminar del presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, solicita nuevamente la intervención de la Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Directora Administrativa, comenta que en este punto se atendió la indicación de la Secretaria de Finanzas, proyecto que fue realizado en base a lo autorizado en el ejercicio fiscal 2025 como se describe a continuación:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Importe Propuesto
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Clasificador por Objeto del Gasto	
1000 Servicios Personales		\$35,898,962.00
2000 Materiales y Suministros		\$800,000.00
3000 Servicios Generales		\$2,818,960.00
Total		\$39,517,922.00

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Importe Propuesto
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Clasificador por Rubro de Ingresos	
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		\$39,517,922.00

Señala, que es importante resaltar y mencionar a los integrantes de la junta que el anteproyecto que se deberá de presentar en el próximo mes de agosto/septiembre, tendrá variaciones, por dos situaciones, al hoy presentado:

- La primera es por el hecho que para este 2025 se realizó cambio en los tabuladores de sueldos mismo que hace que se incremente el capítulo 1000.
- Y la segunda es por que la presupuestación que se tendrá que hacer de los servicios generales del Centro y Delegaciones que no paga el Centro directamente, como son agua, electricidad, telefonía, internet, personal de limpieza, copiadoras y contabilidad gubernamental ha dado la indicación que para el ejercicio fiscal 2026. Se tendrá que presupuestar y realizar las pólizas virtuales tanto de la

C

J

H

N



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila

Ⓜ ccl_coahuila



asignación del presupuesto como del pago de dichos servicios para que quede contablemente registrado, como es el caso del capítulo 1000.

Por tal razón, el anteproyecto del presupuesto que se envíe en los próximos meses, va a diferir con el presentado el día de hoy, agradeciendo la atención de los presentes, devuelve el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para solicitar la aprobación del presente punto de acuerdo.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente y de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de aprobación del proyecto preliminar del presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 06/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: El proyecto preliminar del presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Manuales de procedimientos:

De conciliación individual:

- Atención y asesoría u orientación
- Conciliación individual prejudicial
- Ratificación de convenio
- Seguimiento de cumplimiento de convenio

Procedimientos Adjetivos:

- Reclutamiento y selección de personal conciliador
- Realizar el ingreso del personal
- Detectar necesidades de capacitación
- Operar y ejecutar capacitación

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso e) del quinto punto del orden del día, que corresponde a los Manuales de procedimientos, de conciliación individual: (atención y asesoría u orientación, conciliación individual prejudicial, ratificación de convenio, seguimiento de cumplimiento de convenio; Procedimientos Adjetivos: (reclutamiento y selección de personal conciliador, realizar el ingreso del personal, detectar necesidades de capacitación y el manual para operar y ejecutar capacitación), solicita la intervención de la Lic. Nadia Violeta Garza López, Secretaria Técnica de la Dirección General del Centro, para que presente la información correspondiente.

La Secretaria Técnica de la Dirección General, Lic. Nadia Violeta Garza López, saluda a los integrantes de la Junta de Gobierno e inicia su explicación comentando que desde el año 2023 en colaboración del Instituto AIR (Instituto Americano de Investigación, se iniciaron las operaciones para la elaboración de los Manuales de Procedimientos sustantivos primero, que constituyen el día a día en las funciones de las delegaciones regionales:

Conciliación Individual	Manual de Procedimiento de Atención, Asesoría u Orientación
	Manual de Procedimiento de Conciliación Individual Prejudicial
	Manual de Procedimiento de Ratificación de Convenio
	Manual de Procedimiento de Seguimiento a Cumplimiento de Convenio

Y posteriormente, los Manuales de Procedimientos adjetivos, iniciando con procedimientos de la dirección administrativa.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ccil_coahuila

12/16

G
F
Z
B



Adjetivos	Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal Conciliador
	Manual de Procedimiento de Realizar el Ingreso del Personal
	Manual de Procedimiento de Detectar Necesidades de Capacitación
	Manual de Procedimiento de Operar y Ejecutar Capacitación

Señalando que los 8 procedimientos, presentados y enviados a sus correos electrónicos, se remitieron a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, a través de la coordinadora administrativa y encargada de la coordinación general de innovación gubernamental, en fecha 27 de mayo del año en curso, con el oficio número CCLC/DESP/116/2025; y mediante oficio de cumplimiento número 1.7/077/2025 de fecha 09 de junio de este mismo año, informando que se llevó a cabo su revisión y que cumplen con los lineamientos establecidos en la "Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos", por lo anterior, de no existir algún comentario, devuelve el uso de la voz a la Directora General y agradece la atención prestada:

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Secretaria Técnica, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de aprobación de los Manuales de Conciliación Individual: (atención y asesoría u orientación, conciliación individual prejudicial, ratificación de convenio, seguimiento de cumplimiento de convenio); Procedimientos Adjetivos: (reclutamiento y selección de personal conciliador, realizar el ingreso del personal, detectar necesidades de capacitación y el manual para operar y ejecutar capacitación) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 07/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: Los Manuales de Procedimientos:

De conciliación individual:

Atención y asesoría u orientación
Conciliación individual prejudicial
Ratificación de convenio
Seguimiento de cumplimiento de convenio

De procedimientos Adjetivos:

Reclutamiento y selección de personal conciliador
Realizar el ingreso del personal
Detectar necesidades de capacitación
Operar y ejecutar capacitación, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

f) Manual de políticas y procedimientos para la operación del comité de ética.

En uso de voz, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso f) del quinto punto del orden del día, que corresponde al **Manual de políticas y procedimientos para la operación del comité de ética**, solicita la intervención de la Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Directora Administrativa Lic. Cecilia Berenice Valdez Gómez, comenta que el manual que se presenta para la aprobación de este órgano colegiado, tiene como objetivo establecer los lineamientos para la adecuada operación del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cumplimiento de sus funciones y que en dicho manual se consideran 13 procedimientos y 19 anexos como lo son, la conformación del comité de ética, las sesiones del comité de ética, la integración del programa de trabajo de integridad, la integración del código de conducta, la recepción y atención de denuncias éticas, la difusión y prevención de conductas no éticas, la recepción y atención de dudas y/o dilemas éticos, el informe de las actividades del comité, la evaluación de la percepción ciudadana sobre el servidor público, el diseño y ampliación de casos de ética, el análisis e incidencias en materia de ética y corrupción, el informe y prevención de conflicto de interés y la evaluación de ética e integridad, por lo que hace mención, en las siguientes juntas de gobierno se continuarán presentando para su aprobación los documentos elaborados por el Centro con la autorización de las Dependencias correspondientes.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

• Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

• (844) 402 0867 /6023

• Centro de Conciliación Laboral de Coahuila ccl.coahuila



Por lo anterior de no existir comentario o duda alguna, devuelve el uso de la voz a la Directora General, para la votación de los integrantes de la Junta de Gobierno, en el punto de acuerdo que se presenta para su aprobación.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Cumulado, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente y de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de aprobación del **Manual de políticas y procedimientos para la operación del comité de ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza**.

ACUERDO 08/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El Manual de políticas y procedimientos para la operación del comité de ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

g) Código de conducta.

Continuando con el Desarrollo de la Sesión Ordinaria, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso g) del quinto punto del orden del día, que corresponde al Código de Conducta, solicita la intervención de la Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, Director de Asuntos Jurídicos, presentar en esta Sesión la Información correspondiente, respecto a este tema, del Código de Conducta del organismo.

En uso de la voz, el Lic. Juan Isidro Pesina Moreno, informa que el Código tiene como finalidad establecer las bases para fomentar una cultura de integridad, rectitud y honradez en el servicio público que ofrece el personal del Centro, buscando garantizar la rendición de cuentas, la transparencia en el uso de recursos públicos, la atención ética y responsable a las personas usuarias, la prevención de conductas indebidas y fundamentalmente comenta a los miembros de la Junta de Gobierno, el apego a los principios y valores del servicio público, el documento que se pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno para su aprobación y posteriormente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, delimita acciones específicas para enfrentar situaciones que puedan comprometer la ética institucional, promoviendo un comportamiento ejemplar tanto en las Delegaciones Regionales como en esta Dirección General del Centro. Este código señala, se fundamenta en disposiciones constitucionales y legales que exigen a las personas servidoras públicas actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Entre ellas destacan, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 109 fracción III; la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 160 fracción III; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece la obligación de observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que exige la emisión de un Código de Conducta alineado a sus principios y por último el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, que reconoce la ética e integridad como elementos esenciales del ambiente institucional.

Para concluir su intervención, señala que el Comité de Ética será quien se encargue de prevenir conductas contrarias al Código de Conducta. Si se comete una falta administrativa, corresponde al Órgano Interno de Control determinar la sanción, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que deberá de ser considerado como una guía permanente para el correcto desempeño de las funciones públicas, agrega. Agradeciendo su atención y devolviendo el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, agradece la intervención del Jurídico del Centro, quien presentó la información correspondiente y de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de aprobación el Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 09/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

G

g) Protocolo para presentar una denuncia ética.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso g) del quinto punto del orden del día, que corresponde al Protocolo para presentar una denuncia ética, solicita la intervención de la Lic. Nadia Violeta Garza López, para que presente la información relacionada con el protocolo.

g
n
-



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ccl_coahuila

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Centro, comenta que el objetivo de este protocolo es establecer los pasos a seguir para presentar una denuncia ante el Comité de Ética por presuntas conductas contrarias a lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta y/o Reglas de Integridad.

Señala que en el texto del documento, se encontrará quién debe registrar, entregar, acusar de recibido y tramitar, sustanciar, analizar y resolver la denuncia ética, así como la descripción de cada uno de estos rubros; asimismo comenta que se mencionan las garantías para el denunciante, todo esto de conformidad con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Operación del Comité de Ética, específicamente el procedimiento de Recepción y Atención de Denuncias Éticas, que opera actualmente en el Gobierno del Estado de Coahuila. Con la anterior explicación del protocolo, agradece la atención prestada y de no existir comentario o duda alguna, le devuelve el uso de la voz a la Directora General, para la votación correspondiente.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Lic. Nadia Violeta Garza López, quien presentó la información correspondiente y tal como lo señaló, de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la solicitud de aprobación del Protocolo para presentar una denuncia ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 10/II Sesión Ordinaria/2025.- Se aprueba por unanimidad: *El protocolo para presentar una denuncia ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

VII.- Asuntos Generales.

Al no existir asuntos generales para para concluir la Sesión, cedo el uso de la Voz al Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos, en representación de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, para la Clausura.

X.- CLAUSURA.-

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo, manifiesta que atendiendo a los acuerdos tomados y a los resultados informados en el trimestre abril-junio de 2025 y no teniendo otro asunto que tratar, agradece la asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno, felicitando el trabajo de la Directora General y de todo el personal, por los resultados del organismo y siendo las 12:57 horas, del día miércoles 16 de julio del año 2025, se da por clausurada, la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Lic. Gustavo Adolfo Benítez Vázquez
Director de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría del Trabajo
y Presidente de la Junta de Gobierno



Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Coahuila de Zaragoza
y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno



JF



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @cc_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Lic. Alberto Aguirre Villarreal
Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana
y Vocal de la Junta de Gobierno

C.P. Antonio Zeron Puga
Coordinador de Control y Seguimiento de Entidades
Paraestatales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza y Vocal de la Junta de
Gobierno

Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos,
del Instituto Electoral de Coahuila
y Vocal de la Junta de Gobierno

C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández
Subdirectora de la Auditoría Gubernamental de la
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Hoja de firmas de la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
16 de julio de 2025



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila

16/16